

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Domingo Hernan Cuadra Gazmuri, Notario Titular de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 14:35 horas del día de hoy.
Santiago, 28 de abril de 2022





NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



PMM. REPERTORIO N° 13.208/2022.-

OT. 451413

PROTOCOLIZACION BASES LEGALES

INMOBILIARIA LIA AGUIRRE SPA

“PROMOCION KIT INVERSION”

Proyecto Edificio Plaza Lía Aguirre 384

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete de Abril de dos mil veintidós, ante mí,
HERNAN CUADRA GAZMURI, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: doña **MARÍA TERESA CAROLINA DIEZ LEMPEREUR DE SAINT PIERRE**, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro guión dos, con domicilio para estos efectos en Isidora Goyenechea dos mil novecientos treinta y nueve, piso diez, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de Bases Legales de **INMOBILIARIA LIA AGUIRRE SPA**, “**PROMOCION KIT INVERSION**”, todo lo cual consta de cuatro hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio número trece mil doscientos ocho / dos mil veintidós. Doy fe.-

[Handwritten signature]



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:**20220428120743MJM**

A.C.



20220428120743MJM

Verifique en

www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl



REVERSO INUTILIZADO

Hernan Cuadra

HERNAN CUADRA GAZMURI
1º NOTARIA
SANTIAGO

BASES LEGALES

“PROMOCIÓN KIT INVERSION”

PROYECTO EDIFICIO PLAZA LÍA AGUIRRE 384

En Santiago de Chile, a 13 de abril del año 2022, comparecen: don **Christian Ávila Muñoz**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número 12.646.242-5 y por don **Mauricio Debarbieri Löwener**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 7.145.812-1, ambos en representación de **INMOBILIARIA LÍA AGUIRRE SpA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 77.145.179-9, todos con domicilio en Avenida La Dehesa 181, oficina 1002, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, en adelante indistintamente como la “**Inmobiliaria**”; exponen que han convenido las siguientes bases y condiciones generales de la promoción denominada “Promoción Kit Inversión”, en adelante también las “**Bases**”.

PRIMERO: Antecedentes.

Uno. Uno. La sociedad Inmobiliaria Lía Aguirre SpA a la presente fecha se encuentra desarrollando un proyecto inmobiliario denominado Edificio Plaza Lía Aguirre 384, ubicado en calle Lía Aguirre N°384, Comuna de La Florida, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante indistintamente el “**Proyecto**”.

Uno. Dos. La Inmobiliaria, como parte de su plan de marketing y publicidad realizará una promoción denominada “Promoción Kit Inversión”, en adelante la “**Promoción**”, que se registró de acuerdo a lo establecido y detallado en las siguientes cláusulas.

SEGUNDO: Participantes de la Promoción.

Dos.Uno. La Promoción está dirigida a todas aquellas personas que hayan suscrito un contrato de compraventa de dos o más inmuebles del Proyecto, en adelante el “**Comprador**”.

Dos.Dos. No podrán participar de la Promoción las siguientes personas:

- (i) Beneficiarios y que hayan tramitado su compra a través de empresas ligadas en la gestión de ventas de cualquier sociedad o en cualquiera de sus proyectos (Corredores de Propiedades, Brokers o similar) y;
- (ii) Socios y trabajadores vinculados a proyectos inmobiliarios desarrollados por Inmobiliaria Habite.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



TERCERO: Mecánica de la Promoción.

La Inmobiliaria, realizará la entrega de un “Kit de Bienvenida” promocionado como “**Kit de Inversión**”, a todo Comprador que suscriban un contrato de compraventa de dos o más inmuebles en el siguiente proyecto, en caso de cumplirse con las condiciones y requisitos que se establecen en la cláusula cuarta siguiente.

CUARTO: De las condiciones.

- Cuatro. Uno.** El Comprador debe haber suscrito un contrato de compraventa de 2 o más departamentos y solicitar a través de correo electrónico dirigido a la vendedora del proyecto su intención de participar de esta promoción laguirre@habite.cl con copia a recepcion@habite.cl
Se entenderá por suscrito un contrato de compraventa cuando el Comprador haya pagado la totalidad del precio establecido en el respectivo contrato celebrado.
- Cuatro. Dos.** El Comprador no podrá postular a la Promoción con fecha posterior a habersele dado término o vencido el plazo de vigencia de esta promoción.
- Cuatro. Tres.** El Comprador tendrá un plazo de hasta 3 meses desde la fecha de entrega formal del departamento por parte de la Inmobiliaria para postular a la Promoción.
- Cuatro. Cuatro.** El Comprador será el responsable de tomar contacto con el proveedor del Kit de Inversión.
- Cuatro. Cinco.** El KIT de Inversión no podrá ser reclamado por terceros distintos del Comprador. Se excluye cualquier otro beneficio ofrecido por INMOBILIARIA LÍA AGUIRRE SpA o por otras compañías del grupo empresarial de Habite S.A.
- Cuatro. Seis.** La Promoción podrá concretarse una vez que el propietario haya recibido conforme sus departamentos. El Comprador recibirá una tarjeta válida por esta promoción al momento de la entrega formal de sus departamentos.
- Cuatro. Siete** Esta promoción no podrá ser reclamada por terceros distintos del Comprador. Se excluye cualquier otro beneficio ofrecido por Inmobiliaria Lia Aguirre SpA o por otras compañías del grupo empresarial de Inmobiliaria Habite S.A.



QUINTO: Contenido del Kit de Inversión.

Los Promitentes Compradores que participen en la Promoción, que cumplan con la totalidad de las condiciones estipuladas en estas Bases, podrán obtener el siguiente Kit de Inversión:

/i/ **Barras de cortina;** Formato estándar y medidas según tamaño de departamento, serán instaladas en Dormitorios y Living del departamento. (si el departamento es un estudio, solamente se instalarán en el ventanal principal) **NO INCLUYE CORTINAS!**

/ii/ **Luminaria;** Esta luminaria es un PANEL LED CIRCULAR SOBREPUESTO 12W BASIC, (o similar según condiciones de stock de mercado), instalado en el cielo del comedor, living y dormitorios. (la ubicación tiene relación con los arranques eléctricos fijados por la inmobiliaria y no otra ubicación).

/iii/ **Ojo Mágico y Chapa de seguridad;** El Ojo Mágico o Mirilla será instalado en la puerta principal del departamento (en ubicación estándar) y la Chapa de seguridad o Cerrojo, se instalará sobre la manilla de acceso de la misma puerta principal, ambos productos tendrán las especificaciones estándar de mercado.

Todas estas instalaciones y productos o materiales tendrán garantía del Instalador y **no de la Inmobiliaria.**

Postventa no atenderá acciones relacionadas con las instalaciones de estos artículos efectuadas con posterioridad a la recepción del departamento.

El Comprador debe autorizar la instalación previamente, confirmando que la inmobiliaria queda exenta de responsabilidades sobre la misma.

El Comprador puede rechazar la instalación de estos artículos aceptando que no será retribuido, en ningún caso, con dinero, descuentos u otros productos en su reemplazo.

Esta promoción es única, irremplazable y no acumulable con otras promociones.

SEXTO: Vigencia de la Promoción.

La vigencia de la Promoción y de las presentes Bases se extiende desde esta fecha hasta el 30 de junio de 2026.

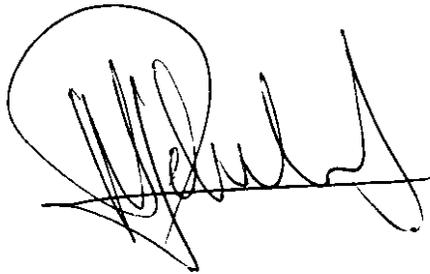
En consecuencia, esta Promoción y sus bases expiraran en forma inmediata una vez vencido su plazo de vigencia.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inmobiliaria se reserva el derecho de prorrogar la vigencia de la Promoción a su sólo arbitrio, mediante una declaración expresa y por escrito de su representante legal o de uno cualquiera de sus apoderados dando cuenta de ello, la que será anotada al margen de la protocolización de estas Bases de Promoción.

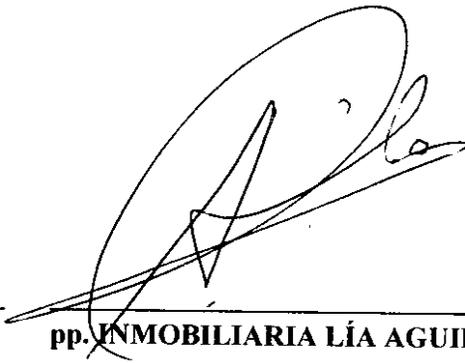


SÉPTIMA: Contacto.

Las bases de la presente Promoción se encontrarán disponibles para el público general, durante la vigencia de las mismas, en la página web www.habite.cl y en la Notaría en que se protocolicen las presentes bases.



pp. INMOBILIARIA LÍA AGUIRRE SpA



pp. INMOBILIARIA LÍA AGUIRRE SpA





Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **20220428120743MJM**

PROTOCOLIZADO
N° 13.208
REPERTORIO
FECHA 27/4/22